

## Concesión RUNT S.A. Proyecto RUNT

Instructivo activación de validaciones Fase de Operación Versión 2.0

#### 29 páginas

Fecha de entrega al MT: 23/07/2010

©Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 1 de 29	Confidencial

#### **CONTROL DE VERSIONES**

Versión	Fecha Actualización	Elaborado/ Modificado Por	Revisado Por	Fecha ultima revisión	Número total de páginas	Comentario
1.0	15/06/2010	Grupo de Procesos	Gerencia de Operaciones	15/06/2010	25	Version Inicial del documento
2.0	23/07/2010	Grupo de Procesos	Gerencia de Operaciones	23/07/2010	29	Ajustes observaciociones Interventoría y UNAL

©Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 2 de 29	Confidencial

CONTENIDO Pág.

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	Propósito del documento	4
2.	ALCANCE	5
3.	ACTIVACION DE VALIDACIONES	6
	Validación de SOATValidación Revisión técnico mecánica y de gases	
3.3.	Validación del Certificado de aptitud en conducción	9
3.5.	Validación de identidad de los usuarios del sistema por medio de la huella dactilar	16
	l Validación de la huella al momento de la autenticación del usuario del sistema	
	2 Información al usuario de la causal de rechazo	
	Procedimiento de Enrolamiento	
3.6.1	Política de Contraseñas	28
	2 Recomendación	
4.	APROBACIONES	29

©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 3 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



#### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1. Propósito del documento

El propósito de este documento es presentar una guía para los funcionarios de los Organismos de Tránsito, las Direcciones Territoriales de Ministerio de Transporte y Otros Actores acerca de la primera etapa de reactivación de las validaciones del aplicativo HQ-RUNT y que fueron levantadas por el Ministerio de Transporte al inicio de la operación del Sistema RUNT con el propósito de no perjudicar a la ciudadanía en general. Dichas validaciones fueron levantadas mediante las siguientes Resoluciones:

- 5427 de noviembre 06 de 2009,
- 5617 de noviembre 13 de 2009,
- 6206 de diciembre 11 de 2009 y
- 141 de enero 19 de 2010

©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 4 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



#### 2. ALCANCE

Este documento presenta una guía para que los funcionarios de los Organismos de Tránsito, las Direcciones Territoriales de Ministerio de Transporte y los Otros Actores comprendan el impacto y alcance que se reflejará en su labor diaria a la luz de la reactivación de las siguientes validaciones del aplicativo HQ-RUNT:

- Validación de SOAT
- Validación Revisión técnico mecánica y de gases
- Validación del Certificado de aptitud en conducción
- Validación el Certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz
- Validación de identidad de los usuarios del sistema por medio de la huella dactilar

Este documento deberá ser considerado por todos los actores cuyos sistemas requieran de ajuste en sus reglas de operación.

Es de suma importancia hacer énfasis en que la aplicación HQ-RUNT funciona y viabiliza las diferentes solicitudes de trámite de los ciudadanos ante cualquiera de los actores del sistema con base en la información histórica reportada y en la información diaria registrada en el sistema desde el inicio de las operaciones del RUNT el 03 de Noviembre de 2009.

En este sentido, es imperativo el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el documento de condiciones técnicas, tecnológicas y de operación las cuales fueron implementadas mediante la resolución 1552 del 23 de abril de 2009, por parte de los diferentes actores del sistema (Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales MT, Ministerio de Transporte, Centros de Enseñanza Automovilística, Centros de Reconocimiento de Conductores, Centros de Diagnostico Automotriz, Aseguradoras SOAT, entre otros).

Esto con el objetivo de prevenir cualquier evento que pueda generar riesgos asociados a la falta de continuidad en la prestación del servicio a los ciudadanos por parte de cualquiera de los actores del sistema, como consecuencia de la falta de información o de problemas de carácter técnico asociados al funcionamiento de los periféricos exigidos para el adecuado funcionamiento del aplicativo HQ-RUNT.

Ī	©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
Γ	23/07/2010	Página 5 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



#### 3. ACTIVACION DE VALIDACIONES

Por disposición del Ministerio de Transporte se realizará un proceso gradual de reactivación de las validaciones del aplicativo HQ-RUNT. En la primera etapa se definió activar las siguientes validaciones:

- Validación de SOAT
- Validación Revisión técnico mecánica y de gases
- Validación del Certificado de aptitud en conducción
- Validación el Certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz
- Validación de identidad de los usuarios del sistema por medio de la huella dactilar

A continuación se encuentran los trámites en los cuales están vinculadas las anteriores validaciones que serán ejecutadas internamente por el autorizador central del RUNT.

Con el ánimo de facilitar el entendimiento del detalle de las validaciones a ser activadas se estableció una tabla de explicación la cual consta de los campos descritos a continuación:

Campo	Descripción
Registro Nacional	Indica en Registro Nacional concesionado por medio del contrato 033 de 2007 en el cual está incluido el tramite afectado por la validación en cuestión.
Trámite al que aplica	Contiene el trámite, trámites o grupo de trámites que contienen la validación en cuestión.
Tipo (Validación/requerimiento)	Este campo hace referencia a la naturaleza de la verificación si es por la validación asociada o información reportada por un actor del sistema conforme a la normatividad vigente o si la verificación está asociada a un requerimiento relacionado con la operación del sistema, una disposición de proceso o un requerimiento contractual.
Nombre de la Verificación/Requerimiento	Identificación básica de la verificación o requerimiento.
Fuente de información (Sólo para Validación)	Identifica la fuente primaria de la información para el caso de las validaciones.
Descripción de la Validación /Requerimiento	Es una descripción breve de la verificación o requerimiento.
Datos a Verificación (Solo para validaciones)	Identifica los datos necesarios para la verificación exitosa del la validación asociada.
Notificación al usuario de la causal de rechazo	Relaciona las causas de rechazo que puede generar el sistema y que están asociadas a una validación no exitosa de una solicitud de trámite. Es decir, el usuario encontrará las posibles respuestas que el sistema HQ-RUNT debe enviar en caso que el sistema no encuentre la información para validar, que los datos ingresados no correspondan a la información cargada o la información no haya sido reportada por el actor responsable de ingresarlos al sistema.

©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 6 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



#### 3.1. Validación de SOAT

Registro Nacional	RNA
Trámite al que aplica	Todos los trámites del RNA y Registro de vehículos por importación temporal. Excepto certificado de tradición y cancelación de licencia de tránsito
Tipo (Validación/requerimiento)	Validación
Nombre de la Verificación/Requerimiento	Verificar seguro obligatorio SOAT. Verificar información del seguro obligatorio SOAT de los automotores que realizan trámites de tránsito ante los Organismos de Tránsito y Direcciones Territoriales
Fuente de información (Sólo para Validación)	RUNT - ( Registro Nacional de Seguros (RNS))
Descripción de la Validación /Requerimiento	Verificar la existencia y vigencia del seguro SOAT
Datos a Verificación (Solo para validaciones)	Número de placa del vehículo Número de la póliza de seguro. Fecha de expedición de la póliza. Fecha y hora de vencimiento de la póliza.
Notificación al usuario de la causal de rechazo	No se encuentra registrado un SOAT para el vehículo de placa {XXXX}  Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de SOAT para un trámite y placa determinados, no encuentre un SOAT reportado por una aseguradora autorizada para la expedición y reporte de información.  El SOAT registrado para el automotor de placa {XXXX} se encuentra vencido.  Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de SOAT para un trámite y placa determinados, encuentre que el SOAT reportado por la aseguradora tenga una fecha de vencimiento inferior a la fecha en la cual se solicita el trámite, es decir el SOAT se encuentre vencido.

© 2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 7 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



# El SOAT registrado para el automotor de placa {XXXX} se encuentra en estado {XXXXX} (Cancelado, Anulado) Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de SOAT para un trámite y placa determinados, encuentre que el estado del SOAT

reportado por la aseguradora se encuentre en un estado tal (cancelado, anulado) que impida la atención del trámite de forma exitosa o aprobada.

#### 3.2. Validación Revisión técnico mecánica y de gases

Registro Nacional	RNA
Trámite al que aplica	Todos, Excepto certificado de tradición, cancelación de licencia de tránsito, traspaso por parte del vendedor que desconoce el paradero del vehículo y traspaso a persona indeterminada
Tipo (Validación/requerimiento)	Validación
Nombre de la Verificación/Requerimiento	Verificar información de la revisión técnico – mecánica y certificado de gases del vehículo
Fuente de información (Sólo para Validación)	RUNT (Registro Nacional Automotor)
Descripción de la Validación /Requerimiento	Verificar la información de la revisión técnico mecánica y certificado de gases aprobado sobre el vehículo, constatando datos como:  - Identificación de la revisión: Número, fecha, vigencia, expedición y resultado de la revisión (Aprobada, Rechazada) - Identificación del vehículo: Número de placas, motor, serie ó chasis, clase de servicio (Particular, público, oficial), clase de vehículo (Camión, bus, buseta, automóvil).
Datos a Verificación (Solo para validaciones)	Vigencia del certificado de la revisión técnico mecánica. Estado en el que se encuentra la revisión técnico mecánica y/ó de gases. Placa que identifica el automotor Número de registro del centro de diagnóstico. Fecha de expedición del certificado de revisión técnico mecánica y/ó de gases.

©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 8 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



	No se encuentra registrada una Revisión Técnico Mecánica para el automotor de placa {XXXX}  Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de Revisión Técnico Mecánica para un trámite y placa determinados, no encuentre una RTMGAS reportada por un CDA autorizado para la expedición y reporte de información.
Notificación al usuario de la causal de rechazo	La Revisión Técnico Mecánica registrada para el automotor de placa {XXXX} se encuentra vencida.  Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de Revisión Técnico Mecánica para un trámite y placa determinados, encuentre que la RTMGAS reportada por el CDA tenga una fecha de vencimiento inferior a la fecha en la cual se solicita el tramite, es decir la RTMGAS se encuentre vencida.

#### 3.3. Validación del Certificado de aptitud en conducción

Registro Nacional	RNC
Trámite al que aplica	Expedición Licencia de Conducción o Recategorización licencia de conducción
Tipo (Validación/requerimiento)	Validación
Nombre de la Verificación/Requerimiento	Verificar certificado de aptitud en conducción
Fuente de información (Sólo para Validación)	RUNT (Registro Nacional de Centros de Enseñanza Automovilística)
Descripción de la Validación /Requerimiento	Verificar que el ciudadano que desee obtener licencia de conducción por primera vez ó recategorización, cuente con certificado de aptitud en conducción y que este vigente.

©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 9 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



## Datos a Verificación (Solo para validaciones)

- Identificación del Ciudadano
- Número de Certificado de aptitud en conducción
- Categoría certificado de Certificado de aptitud en conducción
- Fecha Expedición certificado de Certificado de aptitud en conducción
- Estado del Certificado de aptitud en conducción
   Trámite de licencia de conducción asociado
- Número de licencia Instructor
- Código asociado a la escuela de enseñanza automovilística.

No existe registrado un certificado de aptitud en conducción para el número de identificación del solicitante

Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones del Certificado de Aptitud en conducción para un trámite, tipo y numero de documento determinados, no encuentre un Certificado reportado por un CEA autorizado para la expedición y reporte de información.

El certificado de aptitud en conducción registrado para el tipo de identificación {xxxx}, número {xxxx} se encuentra en estado utilizado.

## Notificación al usuario de la causal de rechazo

Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones del Certificado de Aptitud en conducción para un trámite, tipo y número de documento determinado, encuentre que el certificado reportado por el CEA se encuentre en estado utilizado, impidiendo la atención del trámite de forma exitosa o aprobada.

El certificado de aptitud en conducción registrado para el tipo de identificación {xxxx}, número {xxxx} se encuentra vencido.

Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de un Certificado de Aptitud en conducción para un trámite, tipo y numero de documento determinado, encuentre que el Certificado reportada por el CEA tiene una fecha de vencimiento inferior a la fecha en la cual se solicita el tramite, es decir el Certificado se encuentre vencido.

©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 10 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



El certificado de aptitud en conducción registrado para el documento de identificación del solicitante es de una categoría diferente a la solicitada en el trámite

Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de un Certificado de Aptitud en conducción para un trámite, tipo y numero de documento determinado, encuentre que el Certificado reportado por el CEA tiene una categoría diferente a la solicitada dentro del proceso de expedición de la licencia de conducción.

El certificado de aptitud en conducción registrado para el documento de identificación del solicitante no corresponde al tipo de trámite solicitado (expedición o recategorización)

Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de un Certificado de Aptitud en conducción para un trámite, tipo y numero de documento determinados, encuentre que el Certificado reportada por el CEA fue expedido para un tipo de tramite diferente al registrado dentro de la solicitud radicada por el Organismo de Transito.

Registro Nacional	RNCEA
Trámite al que aplica	Duplicado licencia de instructor Expedición licencia de Instructor Recategorización Licencia de instructor Refrendación Licencia de instructor
Tipo (Validación/requerimiento)	Validación
Nombre de la Verificación/Requerimiento	Validar Licencia de Instructor y su Categoría
Fuente de información (Sólo para Validación)	RUNT (Registro Nacional de Conductores)
Descripción de la Validación /Requerimiento	El RUNT verifica que el nombre, tipo y número de identificación del instructor cuente con licencia de conducción en la categoría sobre la cual versará la instrucción y que este vigente.

©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 11 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



Datos a Verificación (Solo para validaciones)	<ul> <li>Identificación del Instructor.</li> <li>Número de Certificado de aptitud en conducción para instructores.</li> <li>Categoría certificado de Certificado de aptitud en conducción para instructores.</li> <li>Fecha Expedición certificado de aptitud en conducción para instructores.</li> <li>Estado del Certificado de aptitud en conducción para instructores.</li> <li>Trámite de licencia de instructor asociado.</li> <li>Número de licencia Instructor.</li> <li>Código asociado a la escuela de enseñanza automovilística.</li> </ul>
	No existe registrado un certificado de aptitud en conducción de instructor para el tipo de identificación {xxxx} y el número de identificación {xxxx}}  Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones del Certificado de Aptitud en conducción de instructor para un trámite, tipo y número de documento determinados, no encuentre un Certificado reportado por un CEA autorizado para la expedición y reporte de información.
Notificación al usuario de la causal de rechazo	tipo de identificación {xxxx} y el número de identificación {xxxx} se encuentra en estado utilizado  Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones del Certificado de Aptitud en conducción para un trámite, tipo y número de documento determinado, encuentre que el certificado reportado por el CEA se encuentre en estado utilizado, impidiendo la atención del trámite de forma exitosa o aprobada.  El certificado de aptitud en conducción de instructor registrado para
	el tipo de identificación {xxxx}, número {xxxx} se encuentra vencido.  Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de un Certificado de Aptitud en conducción de instructor para un trámite, tipo y numero de documento determinado, encuentre que el Certificado reportada por el CEA tiene una fecha de vencimiento inferior a la fecha en la cual se solicita el tramite, es decir el Certificado se anguentra vencido.

© 2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 12 de 29	Confidencial

Certificado se encuentre vencido.



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



El certificado de aptitud en conducción de instructor registrado para el documento de identificación del solicitante es de una categoría diferente a la solicitada en el trámite

Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de un Certificado de Aptitud en conducción de instructor para un trámite, tipo y numero de documento determinado, encuentre que el Certificado reportado por el CEA tiene una categoría diferente a la solicitada dentro del proceso de expedición de la licencia de conducción.

El certificado de aptitud en conducción de instructor registrado para el documento de identificación del solicitante no corresponde al tipo de trámite solicitado (expedición o recategorización)

Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de un Certificado de Aptitud en conducción de instructor para un trámite, tipo y numero de documento determinados, encuentre que el Certificado reportada por el CEA fue expedido para un tipo de tramite diferente al registrado dentro de la solicitud radicada por el Organismo de Transito.



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



## 3.4. Validación el Certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz

Registro Nacional	RNC
Trámite al que aplica	Expedición Licencia de Conducción Recategorización licencia de conducción Refrendación licencia de conducción
Tipo (Validación/requerimiento)	Validación
Nombre de la Verificación/Requerimiento	Verificar Certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz
Fuente de información (Sólo para Validación)	RUNT (Registro Nacional de Conductores)
Descripción de la Validación /Requerimiento	Verificar que el ciudadano que desee obtener licencia de conducción por primera vez, refrendación ó recategorización, cuente con Certificado de Aptitud física, mental y de coordinación motriz.
Datos a Verificación (Solo para validaciones)	Identificación del Ciudadano, Número Certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz, Categoría certificado de aptitud física mental y de coordinación motriz, Fecha Expedición certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz, Resultado examen aptitud física y de coordinación motriz, Restricciones, Estado del certificado, Trámite de licencia de conducción asociado, Código asociado al centro de reconocimiento de conductores, Número de registro médico que certifica que el médico puede prestar servicios de atención de salud.
Notificación al usuario de la causal de rechazo	No existe registrado un certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para el tipo de identificación {xxxx} y número de identificación {xxxxx}  Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones del Certificado de Aptitud física Mental y de Coordinación Motriz para un trámite, tipo y número de documento determinados, no encuentre un Certificado reportado por un CRC autorizado para la expedición y reporte de información.

© 2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 14 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



El certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para el tipo de identificación {xxxx} y número de identificación {xxxx} se encuentra en estado utilizado

Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones del Certificado de Aptitud física mental y de coordinación motriz para un trámite, tipo y número de documento determinado, encuentre que el certificado reportado por el CRC se encuentre en estado utilizado, impidiendo la atención del trámite de forma exitosa o aprobada.

El certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz registrado para el tipo de identificación {xxxx}, número {xxxx} se encuentra vencido.

Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de un Certificado de Aptitud física mental y de coordinación motriz para un trámite, tipo y numero de documento determinado, encuentre que el Certificado reportada por el CRC tiene una fecha de vencimiento inferior a la fecha en la cual se solicita el tramite, es decir el Certificado se encuentre vencido.

El certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz registrado para el documento de identificación del solicitante es de una categoría diferente a la solicitada en el trámite

Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de un Certificado de Aptitud física mental y de coordinación motriz para un trámite, tipo y numero de documento determinado, encuentre que el Certificado reportado por el CRC tiene una categoría diferente a la solicitada dentro del proceso de expedición de la licencia de conducción.

El certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz registrado para el documento de identificación del solicitante no corresponde al tipo de trámite solicitado (expedición o recategorización)

Este mensaje será presentado en el boletín de rechazo en el momento en que el sistema al ejecutar las validaciones de un Certificado de Aptitud física mental y de coordinación motriz para un trámite, tipo y numero de documento determinados, encuentre que el Certificado reportada por el CRC fue expedido para un tipo de tramite diferente al registrado dentro de la solicitud radicada por el Organismo de Transito.

©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 15 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



## 3.5. Validación de identidad de los usuarios del sistema por medio de la huella dactilar

Para cumplir con la validación de identidad de los usuarios, los requisitos mínimos son:

- Cumplir con las disposiciones definidas para cada uno de los actores del sistema en el documento de Condiciones Técnicas, Tecnológicas y de Operación (p.e. Computador, lector biométrico, certificado digital, entre otras)
- Contar con capacitación aprobada y tener usuario creado en el aplicativo HQ-RUNT; en consecuencia debe tener la clave correspondiente y haber surtido el proceso de enrolamiento. (Ver numeral 3.6)

#### 3.5.1 Validación de la huella al momento de la autenticación del usuario del sistema

Es muy importante que los usuarios del sistema tengan en cuenta las recomendaciones emitidas por Concesión RUNT S.A., para la adecuada operación de los elementos que componen el KIT básico y que están plasmadas en el Capitulo V. Aspectos Técnicos y Tecnológicos, del documento de Condiciones Técnicas, Tecnológicas y de Operación. Adicionalmente, los diferentes actores del sistema deben tener en cuenta que el aplicativo HQ-RUNT esta parametrizado para el uso de los elementos del KIT básico de las referencias y marcas que surtieron el proceso de homologación y cuyas certificaciones se encuentran publicadas en la página web (www.runt.com.co).

En este sentido, el soporte y adecuada configuración de los equipos anteriormente mencionados depende exclusivamente del proveedor que le suministro el correspondiente elemento homologado, salvo en el caso del KIT básico entregado en los Organismos de Tránsito y las Direcciones Territoriales del Ministerio de Transporte, conforme a las disposiciones del contrato 033 de 2007. En este último caso el soporte será brindado directamente por Concesión RUNT S.A., o quien el disponga.

A continuación se especifica el procedimiento que se debe seguir por parte de los usuarios del sistema, para poder ingresar a la aplicación HQ-RUNT y realizar las diversas actividades que se encuentran disponibles en la misma.

#### Paso 1

En primera instancia, ingrese a la página web del RUNT <u>www.runt.com.co</u>; para esto abra el navegador Microsoft Internet Explorer, el cual debe corresponder a la versión número 7 y debe digitar la dirección de la página web anteriormente mencionada en el campo destinado para tal fin (barra de dirección).

©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 16 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones





#### Paso 2

**HQ-RUNT** 

Una vez la página se encuentra cargada en la pantalla ubique y dé click al

ícono, el cual se encuentra ubicado en la parte superior izquierda de la pantalla.



©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 17 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



#### Paso 3

El sistema desplegará la pantalla de inicio de la aplicación, para que registre el usuario y contraseña, que le fueron asignados fruto del proceso de inscripción.



#### Paso 4

Una vez registrado el usuario y contraseña, el sistema solicitará la validación de identidad de la persona por medio de **la huella digital**.



©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 18 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



#### Nombre:

En este campo el sistema muestra los nombres y apellidos de la persona a la que se le validará la identidad como usuario del sistema.

#### Identificación:

En este campo el sistema muestra el tipo y número de identificación de la persona a la que se le validará la identidad como usuario del sistema.

#### Validar Identidad:

Cuando se presiona este botón, el sistema muestra un mensaje que le indica al usuario que debe ingresar la huella digital.

#### Paso 5:

De click al botón Validar Identidad con lo que el sistema muestra el siguiente mensaje, en la cual le solicita al usuario que permita la activación del biométrico, captura de huella.



#### Paso 6:

De click al botón y el sistema desplegará un mensaje indicando que el usuario del sistema debe ingresar la huella.



©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 19 de 29	Confidencial



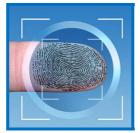
Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



#### Paso 7:

De click en la opción aceptar con lo cual el dispositivo biométrico de captura de huellas queda disponible (la luz ubicada en el dispositivo para la captura de huellas se enciende) para ser utilizado en esta actividad.



En caso de que la huella de la persona no corresponda con la huella capturada en el proceso de enrolamiento del usuario del sistema, le informará por medio del mensaje:



Y no permite ingresar a la aplicación hasta tanto la huella a validar coincida con la registrada para el usuario del sistema identificado con el número y tipo de identificación.

En caso de que la huella de la persona de la cual se valida la identidad como usuaria del sistema, sí corresponda con la huella capturada en el proceso de enrolamiento, el sistema lo informará por medio del mensaje:



Y entrara inmediata mente al menú asignado para el perfil que le corresponda como usuario del sistema.

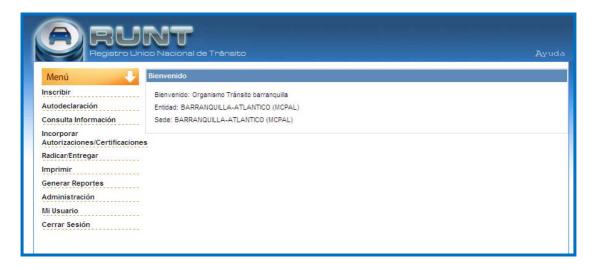
©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 20 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones





#### 3.5.2 Información al usuario de la causal de rechazo

El sistema le informa en pantalla que la identidad no corresponde. En este sentido el usuario debe el ID de usuario con el cual está intentando ingresar al sistema o en su defecto abrir un requerimiento a la mesa de ayuda para que se verifique su usuario, esto para los OT's que no tienen administrador delegado; para el caso de los OT's que cuentan con administrador delegado la revisión se debe adelantar internamente por parte del responsable de realizar este rol en el Organismo de Tránsito.

©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 21 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



#### 3.6. Procedimiento de Enrolamiento

El procedimiento de enrollamiento es un conjunto de actividades que deben surtirse como parte del proceso de creación y habilitación de usuarios en el aplicativo HQ-RUNT.

Una vez el Actor del sistema ha reportado la información básica del usuario, el usuario ha cursado y aprobado la capacitación, RUNT ha cargado los resultados de capacitación, RUNT o el correspondiente administrador delegado ha creado el usuario de acuerdo al perfil correspondiente y se le ha asignado ID de usuario y contraseña; el usuario del sistema puede proceder a realizar su primer ingreso en la aplicación HQ-RUNT.

Al momento de hacer el primer ingreso en el sistema (una vez activada la validación), el aplicativo HQ-RUNT le solicita dos acciones las cuales son de obligatorio cumplimiento para poder hacer uso del mismo. La primera de ellas es hacer el cambio de la clave inicialmente asignada (solo para usuarios nuevos), teniendo en cuenta las recomendaciones que en este sentido están registradas el documento de Condiciones Técnicas, Tecnológicas y de Operación.

En segunda instancia, el usuario debe surtir el procedimiento de enrolamiento descrito a continuación, con el objetivo de registrar las huellas dactilares de los usuarios del sistema y poder de esta forma contar con la información necesario para que la aplicación realice la validación de identidad por medio de la huella dactilar, este procedimiento debe realizarse en una única ocasión luego de que el usuario es creado en el sistema o la primera vez que ingrese una vez activada la validación de identidad por medio de la huella.

Dado que esta funcionalidad esta próxima a habilitarse en el aplicación HQ-RUNT, por favor asegúrese de que los usuarios hayan realizado el proceso de enrolamiento, ya que el sistema validara la huella registrada, en caso de que se haya surtido este proceso verifique el en el menú **Mi usuario/ modificar perfil** 

Solo le podrá aparecer esta opción, en caso de que el proceso de enrolamiento este terminado.



©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 22 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



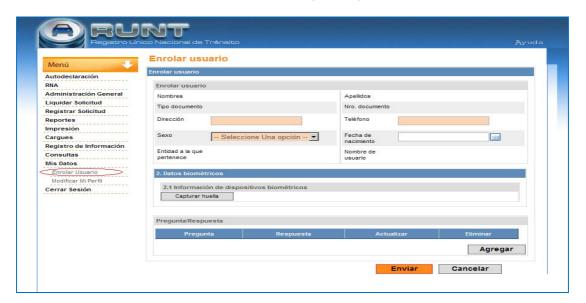
En caso contrario donde el proceso de enrolamiento no haya sido terminado la aplicación le mostrara esta opción (ENROLAR USUARIO), para que usted surta este proceso y debe realizar los pasos que a continuación se describen.

#### **Enrolamiento Usuarios:**



1) Ingresar al módulo de enrolar usuario a través de la siguiente opción de menú:

Mis Datos / Enrolar Usuario. El sistema despliega la siguiente pantalla:



©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 23 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



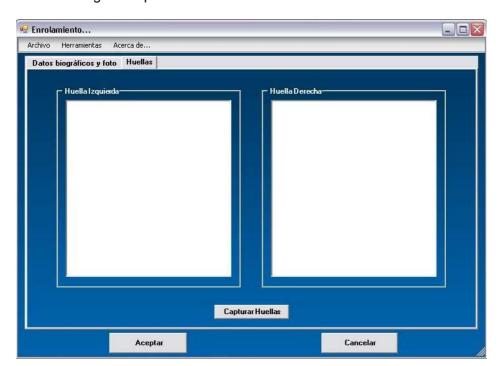
- 2) La primera sección registra los datos básicos del usuario que se desea enrolar
- 3) La segunda sección permite registrar los datos Biométricos:
- 4) La tercera sección permite registrar, actualizar o eliminar una pregunta con su respectiva respuesta, que será usada cuando el usuario olvide su contraseña y desee recuperarla. Para esto se oprime el botón Agregar.
- 5) La primera y tercera sección, se refieren a datos básicos no complejos. Este instructivo se centrará en el detalle para el desarrollo de la segunda sección.

#### Registro de datos biométricos

Capturar huella: Esta opción permite al usuario registrar su huella digital en el sistema. Este proceso se lleva a cabo cuando el usuario o representante legal de una empresa va a registrar su huella por primera vez.

Paso 1 – capturar huella. El usuario da Click en el botón muestra la siguiente pantalla:

Capturar Huellas y el sistema



©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 24 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



Paso 2 – capturar huella. En esta nueva pantalla, el usuario elige la opción Capturar Huellas

Capturar Huellas

**Paso 3**- capturar huella. El sistema muestra al usuario una ventana para que este confirme la iniciación del proceso de captura de huellas.



Cuando se presiona el botón Aceptar, el sistema muestra la ventana que aparece a continuación, en la cual el usuario elige la manera cómo va a realizarse el proceso de captura de huella. El usuario puede elegir una de las siguientes opciones: 1) huellas completas sin excepciones, 2) sólo de la mano derecha ó 3) sólo de la mano izquierda.



Cuando se seleccione la opción deseada, se oprime el botón aceptar.

Paso 5 – capturar huella. El sistema muestra una pantalla en la que el actor selecciona los dedos de los cuales se va a capturar la huella digital. En esta pantalla el usuario debe dar click sobre el cuadro al lado de cada uno de los dedos del cual desea capturar la huella. Si se selecciona la opción huellas completas sin excepciones, aparecerá la imagen de las dos manos. Sólo se podrá registrar un dedo por cada mano.

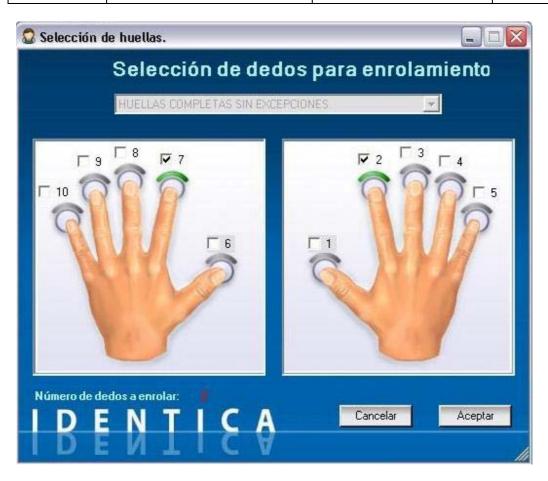
©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 25 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones





Paso 6 –capturar huella. Al oprimir Aceptar el sistema muestra el sistema muestra un mensaje que dice al usuario cuál huella debe ingresar. El usuario debe ingresar cada huella 3 veces, utilizando el dispositivo biométrico

Enrolar

Captura huella dedo Indice Derecho

Aceptar

Cancelar

Paso 7 – capturar huella. Una vez hecho esto el sistema muestra al usuario la siguiente pantalla.

©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 26 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones







Paso 8 -capturar Huella: Al dar aceptar en el botón anterior, se muestran las huellas capturadas de la siguiente manera:



© 2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 27 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



**Paso 9 –** capturar huella. Al oprimir el botón Aceptar, queda terminado el proceso de captura de la huella.

Al concluir la captura de la huella, el usuario podrá ingresar la pregunta y respuesta requerida, para los casos en que olvide la contraseña y desee recuperarla.

Finalmente el usuario presiona la opción "Enviar", con el que concluye todo el proceso de enrolamiento.

#### 3.6.1 Política de Contraseñas

- Longitud Mínima de Contraseña: Ocho (8) caracteres.
- Número Mínimo de Caracteres en Minúscula: Dos (5) caracteres.
- Número Mínimo de Caracteres Numéricos: Dos (3) caracteres

#### 3.6.2 Recomendación

Se recomienda usar claves de acceso que no estén asociadas a datos comunes del usuario, tales como la fecha de nacimiento, nombres de familiares, días de la semana, meses del año La clave debe ser personal e intransferible, la seguridad de la información depende del manejo de la clave y niveles de acceso.

Adicionalmente, se exhorta a los diferentes actores del sistema a cumplir con las recomendaciones y condiciones de seguridad establecidas en el documento de Condiciones Técnicas, Tecnológicas y de Operación. Así como, con la normatividad vigente relacionada con el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, las entidades de certificación, los estándares para la autorización y funcionamiento de las entidades de certificación y sus auditores, como es el caso de la Ley 527 de 1999, el Decreto 1747 de 2000 y la Resolución 26930 de 2000.

©2010 Concesión RUNT S.A.	GO.PC059.02 Activación Reglas de Validación	
23/07/2010	Página 28 de 29	Confidencial



Elaborado por: Grupo Procesos

Aprobado por: Gerencia Operaciones



#### 4. APROBACIONES

Nombre	Firma	Comentarios	Fecha